



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00666087- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Ramiro MORO solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Ramiro MORO (D.N.I: 38.386.403) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "EFECTO DE FOSFOLIPASAS A2 (PLA2S) DE CARÁCTER ÁCIDO AISLADAS DEL VENENO DE BOTHROPS ALTERNATUS (YARARÁ GRANDE), EN LA REGENERACIÓN DEL MÚSCULO ESQUELÉTICO".

Directora:

- Dra. Soledad BUSTILLO (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Noreste).

Director Asociado:

- Dra. Laura Cristina Ana LEIVA de VILA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Noreste).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Soledad BUSTILLO (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Noreste)
- Dra. María Elisa PEICHOTO(Instituto de Biología Subtropical (IBS)-CONICET, Universidad Nacional de Misiones).
- Dra. Dolores Catalina CARRER (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar al Lic. Ramiro MORO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

